

Plan de formación

Curso 2022/23

(Revisado en Claustro y Consejo Escolar el 8 de febrero de 2023)

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	03/02/2023	Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa





Contenido

Contenido	2
Introducción	3
Marco normativo.....	3
Objetivos de formación	4
Líneas formativas estratégicas del centro	5
Detección de necesidades formativas	6
Acciones formativas	7
Evaluación	8



Introducción

A lo largo de cada curso escolar se lleva a cabo un proceso de reflexión y autoevaluación, así como el análisis de los Indicadores Homologados. Este proceso culmina con la elaboración de una serie de propuestas de mejora que el claustro debe aprobar y más tarde abordar para conseguir una mejora del proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el centro.

Alcanzar alguna de estas propuestas requiere de un proceso de formación del profesorado. Estas necesidades formativas son el punto de partida para definir los objetivos que se quieren conseguir a través del Plan de Formación del Profesorado con carácter plurianual.

Marco normativo

- LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Orden de 31 de julio de 2014 por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.



Objetivos de formación

Establecer los objetivos más destacados que el centro se propone lograr con el desarrollo de este Plan. Estos objetivos son de medio y largo plazo (plurianual).

1. Poner en marcha procedimientos que permitan analizar en profundidad los distintos ámbitos de la vida del centro para poner en marcha medidas que nos posibiliten mejorar.
2. Conseguir que la formación sirva como vía para la consecución de mejoras concretas y evaluables, relacionadas con los rendimientos escolares y la calidad educativa.
3. Promover el crecimiento y el desarrollo del profesorado, basado en el aprendizaje cooperativo, en la participación en redes, en la autoformación y en la autoevaluación.
4. Evaluar el impacto de las acciones formativas llevadas a cabo en el centro.
5. Mejorar el rendimiento del alumnado incrementando su formación en habilidades de estudio y mediante el uso de las TIC y las metodologías innovadoras.



Líneas formativas estratégicas del centro

1. Incrementar el conocimiento del profesorado en las TIC. Se pretende mejorar la formación del profesorado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en concreto plataformas educativas, blogs, páginas web, universo Google, con el objetivo de desarrollar estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje competenciales.
2. Formación en habilidades de estudio, concepto que abarca las habilidades para enfrentarse al estudio: mentalidad positiva, otras habilidades relacionadas con el cómo estudio: hacerse preguntas, relacionar, mirar gráficos, evaluar sobre lo estudiado, planificar...
3. Formación en metodologías innovadoras. ABP (aprendizaje basado en proyectos) trabajo cooperativo, inteligencia emocional...

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR CON LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Escasa formación del profesorado en el uso de TIC y las metodologías innovadoras, en concreto plataformas educativas, blogs, páginas web, universo Google, ABP (aprendizaje basado en proyectos) trabajo cooperativo, inteligencia emocional.

SECTOR AFECTADO

Todo el profesorado del centro.

FACTOR CLAVE QUE SE PRETENDE MEJORAR

F2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente:

- Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje

TEMA SOBRE EL QUE SE NECESITA FORMACIÓN

Herramientas TIC aplicadas a la práctica docente.

Metodologías innovadoras: ABP (aprendizaje basado en proyectos) trabajo cooperativo, inteligencia emocional.

OBJETIVO

Mejorar el rendimiento del alumnado incrementando su formación en habilidades de estudio y mediante el uso de las TIC y las metodologías innovadoras.

MODALIDAD FORMATIVA

Formación en centros

Grupos de Trabajo

Participación en cursos y jornada

Grado de prioridad (ALTA/MEDIA/BAJA)

ALTA



Detección de necesidades formativas

Para detectar las necesidades formativas del profesorado, se utilizarán los siguientes procedimientos:

- A través de los formularios facilitados por el Centro del Profesorado, detectarán las necesidades del profesorado del centro, o de los equipos directivos.
- Con de la Memoria de Autoevaluación y el Plan de Mejora del centro, se detectarán las necesidades formativas que el profesorado tiene en relación con las mejoras que el centro se propone abordar.

Las necesidades formativas detectadas se priorizarán y concretarán con la colaboración de la Asesoría de referencia del Centro del Profesorado.

Dado el carácter plurianual de este Plan de Formación, tendrán prioridad la continuidad de las formaciones ya iniciadas, para facilitar que se institucionalicen las mejoras en el centro.



Acciones formativas

CURSO ESCOLAR 2022/2023

Formación en centro:

231811FC044. MOCHILA DE RECURSOS VIRTUALES DEL ALUMNADO: INICIACIÓN. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y CDD. La coordinadora es la Coordinadora de Transformación Digital Educativa, Dña. María Victoria Roldán Herencia (INFORMÁTICA P.E.S.)

Grupos de trabajo:

- a) 201811GT133. COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE. COORDINACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO COLABORATIVO DE PROGRAMACIONES SEGÚN LA LOMLOE. La coordinadora es, Eva María Hidalgo Ruiz (INFORMÁTICA P.E.S.)
- b) 201811GT025. EDUCACIÓN EMOCIONAL. La coordinadora es D^a Ana Sáenz Soubrier (Apoyo al Área de Lengua y C. Sociales).
- c) 231811GT147. TRABAJO COOPERATIVO. APLICACIÓN EN EL AULA. La coordinadora es la vicedirectora, Isabel María Esteban López (ECONOMÍA P.E.S.)
- d) 231811GT138. Producción digital de música. El coordinador es jefe de Departamento del FEIE, Pedro Alberto Ortega Sánchez (MÚSICA (Inglés) P.E.S.)



Evaluación

Para evaluar el grado de eficacia del Plan de Formación, se considerará:

1. Valoración del grado de consecución de objetivos de la/s actuación/es concretas realizadas en el curso escolar.
2. Valoración del grado de eficacia de la estrategia diseñada a medio plazo en el Plan de Formación del centro.

Se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Definir y utilizar indicadores de logro en relación con lo que se pretende conseguir con cada de las actuaciones formativas que se lleven a cabo, con objeto de poder llegar a valorar el grado de eficacia de la formación en relación con las mejoras deseadas. Si se trata de formaciones en centros o grupos de trabajo, estarán establecidos en el proyecto que se haya presentado para aprobar la actividad.
2. Analizar los siguientes datos al finalizar el curso:
 - a. Resultados de la evaluación final interna del centro.
 - b. Informe anual de resultados sobre los Indicadores Homologados.
3. Comparar con los resultados de cursos anteriores y ponerlos en relación con las mejoras que se desean conseguir.
4. Establecer los cambios que procedan en el Plan de Formación
5. Realizar, de forma consensuada con la asesoría, la nueva propuesta formativa cara al próximo curso escolar.
6. Incorporar la nueva propuesta formativa como propuesta de mejora en la memoria de autoevaluación al finalizar el curso escolar.